

manente de la Junta Nacional de Universidades, así como lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Instituto Universitario «Valenciando de Desarrollo» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Segundo.—La creación del Instituto «Valenciando de Desarrollo» no ha de representar, en ningún caso, incremento del gasto público.

Tercero.—Autorizar a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**32678** ORDEN de 21 de septiembre de 1982 por la que se crea el Instituto de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Valencia, de creación de un Instituto universitario de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial», solicitada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; teniendo en cuenta el informe favorable de la misma y de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, así como lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Instituto de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Segundo.—La creación del Instituto de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial» no ha de representar, en ningún caso, incremento del gasto público.

Tercero.—Autorizar a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**32679** ORDEN de 24 de septiembre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974 de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Pérez Lozao»

1. Libro del alumno:

«Expresión plástica». Francisco Pérez Lozao. Cuarto. 136 p. etas.

**32680** ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se autoriza la fusión de los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», de Córdoba, en uno mixto, que se denominará «Nuestra Señora de la Asunción».

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Patronato de Gobierno de las Cajas de Ahorro de Córdoba de unificar en un solo Colegio Mayor, con la denominación de «Nuestra Señora de la Asunción», los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», femenino y masculino, respectivamente;

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad y lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, así como el Real Decreto 1857/1981, de 20 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la integración de los Colegios Mayores Universitarios «Anzur» y «Nevalo» en un único Colegio Mayor denominado «Nuestra Señora de la Asunción», que tendrá dos Secciones, una masculina y otra femenina.

Segundo.—Dejar sin efecto las Ordenes ministeriales de 3 de noviembre de 1976, por las que se reconocen los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

**32681** ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se agrupan en cátedras las materias de los planes de estudio que se cursan en las Escuelas Universitarias de Informática.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que las materias de los planes de estudios que se cursan en las Escuelas Universitarias de Informática queden agrupadas en las cátedras que se indican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**ANEXO**

**Escuelas Universitarias de Informática**

**GRUPO I**

*Matemáticas*

- «Álgebra».
- «Cálculo».
- «Estadística».
- «Cálculo numérico».

**GRUPO II**

*Física*

- «Física».
- «Informática aplicada a la ciencia y a la técnica».

**GRUPO III**

*Electrónica*

- «Electrónica».
- «Circuitos y sistemas digitales».
- «Equipos y sistemas de transmisión de datos».

**GRUPO IV**

*Estructura de ordenadores*

- «Estructura de ordenadores».
- «Técnicas de mantenimiento».
- «Automatismo y control por ordenador».

**GRUPO V**

*Informática*

- «Informática general».
- «Traductores e intérpretes».

**GRUPO VI**

*Algoritmica*

- «Algoritmos y estructura de datos».
- «Programación».
- «Bases de datos».

GRUPO VII  
Sistemas operativos

- «Sistemas operativos».
- «Planificación y explotación de sistemas informativos».

**32682** ORDEN de 1 de octubre de 1982 por la que se aprueba la implantación de la especialidad de «Electrónica Industrial» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia en solicitud de la implantación de la especialidad de «Electrónica Industrial» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, dependiente de la mencionada Universidad;

Considerando que el expediente fue informado favorablemente por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia, así como por la Junta Nacional de Universidades en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1981,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar la implantación de la especialidad de «Electrónica Industrial» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia, cuyo Plan de Estudios queda estructurado de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

2.º La implantación de esta especialidad no supone ningún aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la especialidad «Electrónica Industrial», en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia

	T	P	L-T	ST
<b>Primer curso (común):</b>				
Algebra lineal ... ..	3	2	—	5
Cálculo infinitesimal ... ..	3	2	—	5
Física ... ..	4	—	3	7
Química ... ..	3	—	3	6
Dibujo técnico y Sistemas de representación ... ..	3	3	1	7
	16	7	7	30
<b>Segundo curso:</b>				
Ampliación de matemáticas y Estadística ... ..	3	2	—	5
Dibujo técnico industrial ... ..	2	—	—	2
Termotecnia ... ..	2	—	1	3
Mecánica técnica ... ..	2	1	—	3
Ciencia de los materiales y Tecnología ... ..	2	—	2	4
Teoría de circuitos y Electrometría ... ..	3	—	2	5
Electrotecnia ... ..	2	—	1	3
Electrónica básica ... ..	3	1	1	5
	19	4	7	30
<b>Tercer curso:</b>				
Oficina técnica y Proyectos ... ..	3	—	2	5
Organización industrial ... ..	2	—	—	2
Economía y Contabilidad de la Empresa ... ..	2	—	—	2
Higiene y Seguridad en el Trabajo ... ..	2	—	—	2
Topografía y Construcción industrial ... ..	2	—	1	3
Tecnología y Electrónica industrial ... ..	5	2	2	9
Servosistemas, Cálculo automático y Programación ... ..	5	—	2	7
	21	2	7	30

**32683** ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se describe la dotación de una Auxiliaría vacante en la Escuela Superior de Canto de Madrid a la enseñanza de «Técnica de Canto».

En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela Superior de Canto de Madrid y a propuesta de la Dirección del Centro de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 23 de octubre de 1970.

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de una Auxiliaría de «Traspunte Escénico», actualmente vacante en la citada Escuela, se adscriba a la enseñanza de «Técnica de Canto» con efectos de 1 de octubre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Sra. Sudirectora general de Enseñanzas Artísticas.

**32684** ORDEN de 7 de octubre de 1982 por la que se modifica el segundo ciclo del plan de estudios, opción de Química Orgánica, de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Barcelona, en orden a la modificación del segundo ciclo del plan de estudios, opción de Química Orgánica, de la Facultad de Químicas de la citada Universidad, aprobado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1977);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificar el plan de estudios de la opción de Química Orgánica del segundo ciclo de la Facultad de Químicas, dependiente de la Universidad de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—La modificación a que se refiere el número primero de esta Orden ministerial no implicará aumento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Modificación del Plan de Estudios del segundo ciclo, opción de Química orgánica, Facultad de Químicas, de la Universidad de Barcelona

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>Cuarto curso</b>		
Ampliación de Química Orgánica ... ..	3	3
Ampliación de Química Física ... ..	3	3
Química Orgánica Estructural y Espectroscópica ... ..	3	3
Una asignatura a elegir entre:		
Ampliación de Química Inorgánica ... ..	3	3
Ampliación de Química Analítica ... ..	3	3
<b>Quinto curso</b>		
Mecanismos de reacción ... ..	3	3
Bioquímica (opción de Química Orgánica), Química Orgánica de los Productos Naturales ... ..	2	2
Síntesis Orgánica ... ..	3	3
Química Orgánica Industrial ... ..	2	2

**32685** ORDEN de 11 de octubre de 1982 por la que se modifica el plan de estudios de la Sección de Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dependiente de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santiago, relativa a modificación del plan de estudios de la Sección de Empresa-